

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Dña. Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica los siguientes

### **HECHOS RELEVANTES**

**PRIMERO.-** El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión iniciada a las 18:00 horas del día de hoy, 30 de marzo de 2004, ha tomado conocimiento de que el Consejo de Administración de su filial unipersonal UNIPREX, S.A.U., celebrado también en el día de hoy, con carácter inmediatamente anterior, ha decidido interponer recurso de anulación del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre esa Compañía y Grupo Radio Blanca.

**SEGUNDO.-** El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su citada reunión del día de hoy, ha analizado la situación derivada del Laudo dictado en el procedimiento arbitral entre Uniprex y Grupo Radio Blanca, adoptando, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**UNO.-** Someter a la próxima Junta General de accionistas de la Compañía la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de UNIPREX, S.A.U.

**DOS.-** Requerir fehacientemente a Grupo Admira Media, S.A.U. (o la Sociedad que la haya sucedido) para que asuma todas las consecuencias derivadas del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, manteniendo indemne y a salvo de ellas al Grupo Antena 3, con expresa reserva, caso de que el requerimiento no resultase atendido, del inicio de aquellas acciones judiciales que resulten necesarias o convenientes en orden a la mejor defensa de los intereses del Grupo Antena 3.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 30 de marzo de 2004.